INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 135/18

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA"

CONTRATO N° 98/19

ADENDA – ANEXO 1

IMPORTEX S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 098 /2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Marzo del año 2.021, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por su Presidente **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **4975/2021**, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. Eduardo Antonio Bartolozzi Gómez con C.I. N° 1.537.361,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,,** por una parte, y por la otra, la firma **IMPORTEX S.A.**, con RUC N° 80017358-9, domiciliada en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 1181 c/ Rodríguez de Francia (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. FRIDA GERSZKOVIEZ DE SINGER**, con Cédula de Identidad N° 1.324.577, de acuerdo a Escritura Publica N° 8 de fecha 23 de enero de 2019 pasada ante la Escribana Tatiana Guadalupe Paiva, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 098/2019, suscripto el 15 de Marzo de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 007-007/19 de fecha 12 de febrero de 2019 y rectificada por la Resolución N° 011-009/19 de fecha 12 de marzo de 2019, dictadas por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 025-019/2021, de fecha 12 de Marzo de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la suscripción de una Adenda al Contrato N° 098/19, suscrito con la firma **IMPORTEX S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 135/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA",, ampliando la vigencia hasta el 15 de Junio de 2022**.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

IMPORTEX S.A.
RUC: 80017358-9

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Samuel Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística